

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A. CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día miércoles diecisiete de Septiembre del año dos mil catorce, en la oficina ubicada en el Octavo piso del Edificio Sucre situado en las calles Sucre No. 203 y Pichincha, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, en respuesta a la convocatoria por prensa realizada el día viernes veintinueve de Agosto del año en curso, en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, con la presencia de sus accionistas, **FIDEICOMISOEQ2-CFN** debidamente representado por la Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, a su vez representada por el Abogado Ricardo Noboa Bejarano en calidad de apoderado especial del señor David Humberto Cobo Barcia, Gerente General y representante legal de la referida fiduciaria, conforme lo acredita con la copia certificada del poder otorgado a su favor, ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova, el día 15 de Septiembre del 2014 que presenta, propietario de **29'303.527** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción; el **FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD**, debidamente representado por la Corporación Financiera Nacional, a su vez representada por la señora Mónica Villacís Quevedo, en calidad de apoderada especial del señor Economista Roberto Murillo Cavagnaro, Gerente General y representante legal de la Corporación, conforme lo acredita con la copia certificada del poder otorgado a su favor ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Doctora Norma Thompson Barahona, el día siete de Agosto del 2014, que presenta, propietario de **12'543.515** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, el señor **RAUL ABAD VELIZ ALVARADO** propietario de **1.100** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, la señora **ROSA ELENA ALBAN MORALES**, propietaria de **200** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, el señor **NESTOR MOISES VELECELA BONI**, propietario de **100** acciones ordinarias y nominativas

de un dólar de los Estados Unidos cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, el señor **SEGUNDO CABRERA AGUIRRE**, propietario de **100** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, y el señor **LUIS ALBERTO CASTRO VILLASNAY**, propietario de **100** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, que le da derecho a un voto por cada acción, representando a **41`848.642** acciones ordinarias y nominativas dentro del capital social de la empresa que asciende a la suma de Cuarenta y un millones ochocientos sesenta y dos mil ciento ochenta y dos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes de la compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Asisten en calidad de invitados, el abogado Francisco Xavier Alemán Vargas, Gerente General de la empresa, la Economista Dorys Peralta Muñoz, la Abogada Sonia Damerval Arosemena y la CPA Malena Lopez Benites. Se encuentra además presente la comisaria de la Empresa Ing. Silvia Karina Tinoco Cruz. Actúa como Presidente ad-Hoc designado por la junta la abogada Sonia Damerval Arosemena y, como secretario el abogado Francisco Xavier Alemán Vargas. La Presidenta Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de los accionistas de la compañía que se encuentran presentes y de que aceptan como en efecto así lo hacen la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

Punto Uno: Regularizar la designación del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013. **Punto Dos:** Conocer el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013. **Punto Tres:** Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013. **Punto Cuatro:** Conocer el Informe Individual y Consolidado del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2013. **Punto Cinco:** Conocer y Resolver sobre el Balance, las cuentas, los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultado Integrales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013. **Punto Seis:** Conocer y Resolver sobre la Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013. **Punto Siete:** Informar sobre el Trámite de Disolución Anticipada, Fusión por Absorción, Cambio de Denominación y Domicilio, Aumento y Disminución de Capital y Reforma Integral de Estatuto Social de las empresas en las que el Grupo

Azucarero EQ2 S.A. es accionista. **Punto Ocho:** Designación de Directores Principales y Suplentes. **Punto Nueve:** Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2014 y fijar su retribución. **Punto Diez:** Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014. **Punto Once:** Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital, Reforma del Estatuto Social y Autorización al Representante Legal para que suscriba la Escritura Pública correspondiente. Los accionistas asistentes manifiestan su conformidad con la realización de esta Junta General Ordinaria de Accionistas, y con los puntos del orden del día a tratarse. Inmediatamente se procede a conocer el punto uno del orden del día. **Punto Uno: Regularizar la designación del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.**- Hace uso de la palabra la abogada Sonia Damerval, quien manifiesta que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 23 de Septiembre del año 2013, se delegó a la administración de la empresa la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2013, habiéndose seleccionado a la señora CPA Malena Lopez Benites, quien ha venido actuando en tal calidad, sin haber sido conocida su designación en Junta General, por lo que solicita que una vez que esta junta ha conocido la designación realizada por la Gerencia General de la Compañía, se ratifique la designación de la señora CPA Malena Lopez Benites como comisaria para el ejercicio económico del año 2013, su remuneración fijada en la suma de USD.300 dólares de los Estados Unidos de América más IVA, así como también, todo lo actuado por ella en el ejercicio de su cargo. Acto seguido hace uso de la palabra la abogada Mónica Villacís Quevedo, quien manifiesta que al no tener los votos completos de la Junta del Fideicomiso que es el órgano máximo del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, no puede pronunciarse sobre el punto expuesto. En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por mayoría dar por conocida la designación realizada por la Gerencia General de la Compañía de la Señora CPA Malena Lopez Benites como comisaria de la compañía para el ejercicio de económico del año 2013, ratificar su remuneración y todo lo actuado por la misma en dicha calidad, con la abstención del accionista Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD por las razones anotadas anteriormente. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto dos. **Punto Dos: Conocer el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.** Hace uso de la palabra

el señor Luis Castro Villasnay quien indica que no ha tenido acceso a la información que está siendo tratada en esta Junta General Ordinaria. Solicita la palabra la abogada Sonia Damerval y manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la información que está siendo conocida en la presente Junta General, ha estado a disposición de los señores accionistas con el tiempo previsto en la Ley. Toma la palabra el Dr. Ricardo Noboa quien recomienda, que en el futuro, la compañía deberá aparte de realizar la publicación por la prensa, comunicar formalmente a los señores accionistas de la convocatoria a Junta General. Acto seguido, por secretaría se da lectura al Informe de la comisaria correspondiente al año 2013, el mismo que se pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por mayoría dar por conocido el Informe de la comisaria correspondiente al año 2013 con excepción del accionista Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, cuya apoderada, manifiesta que al no tener los votos completos de la Junta del Fideicomiso que es el órgano máximo del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, no puede pronunciarse sobre el punto expuesto. Se abstienen también de conocer el informe del comisario, los accionistas minoritarios presentes. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto tres del orden del día. **Punto Tres: Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2013.** Por secretaría se da lectura al Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, el mismo que se pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Hace uso de la palabra el Doctor Ricardo Noboa y manifiesta que el Informe presentado por el Gerente General, es un Informe completo que abarca toda la actividad desarrollada por la empresa en el ejercicio económico del año 2013 y en su calidad de representante del accionista Fideicomiso Mercantil EQ2 CFN pide que se lo apruebe. Luego de estas deliberaciones, el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013 es aprobado por la mayoría de los accionistas presentes con excepción del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, cuya apoderada, manifiesta que al no tener los votos completos de la Junta del Fideicomiso que es el órgano máximo del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, no puede pronunciarse sobre el punto expuesto. Se abstienen también de aprobar el informe del

Gerente General, los accionistas minoritarios presentes. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto cuatro del orden del día. **Punto Cuatro: Conocer el Informe Individual y Consolidado del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2013.-** Por secretaría se da lectura a los dos Informes del Auditor Externo de la Compañía, el primero, el que audita los estados financieros de Grupo Azucarero EQ2 S.A. de manera individual, y el segundo, el que audita los estados financieros de la compañía de manera consolidada con las compañías subsidiarias, los que se ponen a consideración de la Junta General de Accionistas. Hace uso de la palabra el Dr. Ricardo Noboa quien manifiesta que es importante conocer que el Auditor es un funcionario independiente quien ha validado las cifras de la compañía referidas por la Comisaria, por lo que pide que se aprueben los dos Informes. En este punto la Junta General de Accionistas da por conocido los Informes individual y el consolidado presentados por el Auditor externo correspondientes al año 2013. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto cinco del orden del día. **Punto Cinco: Conocer y Resolver sobre el balance, las cuentas, los estados de situación financiera y los estados de resultado integrales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2013.** Hace uso de la palabra la Economista Dorys Peralta quien pone en consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2013 de la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. , y los resultados consolidados de GAEQ2 y subsidiarias e indica que los estados financieros están cerrados bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y procede a explicar cada una de las cuentas patrimoniales que constan en el balance. Solicita la palabra el Dr. Ricardo Noboa quien manifiesta que los balances y estados financieros presentan la situación real de la empresa, la que ha sido ya sido analizada y expuesta por la administración y revisada por la comisaria y el auditor externo, razón por la cual solicita se aprueben los documentos de la manera que han sido presentados. La Junta General de Accionistas luego de un detenido estudio del estado de situación financiera individual y consolidado y del estado de resultado integral individual y consolidado resolvió por mayoría de votos, aprobarlos, con excepción del accionista Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD cuya apoderada, manifiesta que al no tener los votos completos de la Junta del

Fideicomiso que es el órgano máximo del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, no puede pronunciarse sobre el punto expuesto. Se abstienen también de aprobarlos el los accionistas minoritarios presentes. Acto seguido se pasa al tratamiento de punto seis del orden del día. **Punto Seis: Conocer y Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.** Hace uso de la palabra la Economista Dorys Peralta Muñoz quien manifiesta: **6. 1.** Que las utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013 de la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. arroja una utilidad de USD. 23.316.348,35 dólares de los Estados Unidos de América y que luego de la aplicación respectiva de la reserva legal da una utilidad disponible para el accionista por la suma de USD 20.984.713,51 dólares de los Estados Unidos de América. **6.2.** Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 23 de Septiembre del 2013 resolvió la entrega de dividendos anticipados a los accionistas vigentes a Septiembre del 2013 por un total de USD21.011.693,86 dólares de los Estados Unidos de América. **6.3.** Que considerando que el anticipo entregado fue superior a la utilidad del ejercicio económico del año 2013, a los accionistas que constaban como tales en el Libro de Acciones y Accionistas a Septiembre del 2013, se procedió a reliquidar los valores en función del resultado obtenido al 31 de diciembre de 2013, esto es USD 20.984.713,52 dólares de los Estados Unidos de América, según consta en el siguiente cuadro explicativo:

ACCIONISTAS	NO. ACCIONES	Participación	Valor a distribuir Div. Ant. Sep 13	Nueva Cuota Resultados Dic-13	Pagado al 31 de agosto de 2014	Pendiente al 31 de agosto de 2014	Observaciones
FIDEICOMISO EQ2-CFN	29.303.527	70,0000%	14.708.185,50	14.689.299,26	14.689.299,26	-	
Fideicomiso AGD-CFN NO MAS IMPUN	12.543.515	29,9638%	6.295.909,21	6.287.824,86	6.287.824,86	-	
NESTOR MOISES VELECELA BONI	100	0,0002%	50,19	50,13	50,19	- 0,06	Se queda valor como pendiente de pago por parte del accionista
LUIS ARTURO LLERENA	100	0,0002%	50,19	50,13	50,19	- 0,06	
SEGUNDO CABRERA AGUIRRE	100	0,0002%	50,19	50,13	50,19	- 0,06	
LUIS ALBERTO CASTRO VILLASNAY	100	0,0002%	50,19	50,13	50,19	- 0,06	
SEGUNDO ADOLFO CABRERA LOPEZ	100	0,0002%	50,19	50,13	-	50,13	Pago con cheque
RAUL ABAD VELIZ ALVARADO	1.100	0,0026%	552,12	551,41	552,12	- 0,71	Se queda valor como pendiente de pago por
ROSA ELENA ALBAN MORALES	200	0,0005%	100,39	100,26	100,39	- 0,13	
ALBA TRUJILLO GARCIA	1.000	0,0024%	501,93	501,28	-	501,28	Pago con cheque
JULIO REINOSOS CAZA	1.000	0,0024%	501,93	501,28	-	501,28	Pago con cheque
LUIS FRANCISCO COBO ALVAREZ	10.940	0,0261%	5.491,06	5.484,01	-	5.484,01	Pago con cheque
ROSA PAULINA ARMIJOS MAYA	300	0,0007%	150,58	150,38	-	150,38	Pago con cheque
INVERSIONES DOGO S.A.	100	0,0002%	50,19	50,13	-	50,13	Pago con cheque
Total	41.862.182	100,0000%	21.011.693,86	20.984.713,52	20.977.977,40	6.736,12	

6.4. Que conforme se detalla en el cuadro anterior, producto del anticipo de dividendos del periodo 2013, y la reliquidación de acuerdo a los resultados al 31 de diciembre de 2013, a los accionistas: Fideicomiso EQ2-CFN y Fideicomiso AGD-CFN No Más impunidad se les canceló en la última cuota de agosto de

2014 el valor reliquidado, es decir, que éstos no adeudan ningún valor a la empresa. No obstante, a los accionistas minoritarios que se detallan a continuación y que recibieron el pago de forma total en septiembre de 2013 se quedaron con valor pendiente de pagar a la empresa por la suma total de USD 1,10:

ACCIONISTAS	NO. ACCIONES	Participación	Nueva Cuota Resultados Dic-13	Pendiente al 31 de agosto de 2014
NESTOR MOISES VELECELA BONI	100	0,0002%	50,13	- 0,06
LUIS ARTURO LLERENA	100	0,0002%	50,13	- 0,06
SEGUNDO CABRERA AGUIRRE	100	0,0002%	50,13	- 0,06
LUIS ALBERTO CASTRO VILLASNAY	100	0,0002%	50,13	- 0,06
RAUL ABAD VELIZ ALVARADO	1.100	0,0026%	551,41	- 0,71
ROSA ELENA ALBAN MORALES	200	0,0005%	100,26	- 0,13

6.5. Que de los dividendos del periodo 2013, USD 6.737,22 está pendiente de pago, por cuanto dichos accionistas no se han acercado a cobrar. En la siguiente tabla se señalan los accionistas:

ACCIONISTAS	NO. ACCIONES	Participación	Nueva Cuota Resultados Dic-13	Pendiente al 31 de agosto de 2014
SEGUNDO ADOLFO CABRERA LOPEZ	100	0,0002%	50,13	50,13
ALBA TRUJILLO GARCIA	1.000	0,0024%	501,28	501,28
JULIO REINOSOS CAZA	1.000	0,0024%	501,28	501,28
LUIS FRANCISCO COBO ALVAREZ	10.940	0,0261%	5.484,01	5.484,01
ROSA PAULINA ARMIJOS MAYA	300	0,0007%	150,38	150,38
INVERSIONES DOGO S.A.	100	0,0002%	50,13	50,13

6.6. Que las utilidades consolidadas correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013 de la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. y subsidiarias arrojan una utilidad de USD. 4.925.012,46 dólares de los Estados Unidos de América. En este momento, hace uso de la palabra el Dr. Ricardo Noboa quien solicita un anticipo de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2014, de la misma forma como se procedió en el año 2013 y consulta al Gerente General si existe una propuesta de anticipo de dividendos consolidados para poner en consideración de los accionistas. Toma la palabra el Ab. Francisco Alemán Vargas quien propone que siendo las utilidades consolidadas de USD.4.925.012.46, se repartan el 90%, esto es la suma de USD 4.432.511,21, realizando un primer pago en el mes de Septiembre de USD 1.200.000 y que la diferencia, USD 3.232.511,21 sea cancelada hasta abril de 2015, cuya distribución conforme la participación accionarial a la fecha se

muestra en el cuadro explicativo que consta a continuación. Retoma la palabra el Dr. Ricardo Noboa y propone que a los accionistas minoritarios se les pague el cien por ciento del anticipo.

GRUPO AZUCARERO EQ2
DIVIDENDOS ANTICIPADOS DEL EJERCICIO 2014

Valor a distribuir a accionistas Sep 14 4.432.511,21

ACCIONISTAS	NO. ACCIONES	Participación	Valor a distribuir Div. Ant. Sep 14	Forma de pago	Cuota Total USD	Diferencia a Abril 2015
FIDEICOMISO EQ2-CFN	29.303.527	70,0000%	3.102.757,81	Sep	839.999,99	2.262.757,82
Fideicomiso AGD-CFN NO MAS IMPUN	12.543.515	29,9638%	1.328.150,33	Sep	359.566,02	968.584,32
NESTOR MOISES VELECELA BONI	100	0,0002%	10,59	Sep	2,87	7,72
LUIS ARTURO LLERENA	100	0,0002%	10,59	Sep	2,87	7,72
SEGUNDO CABRERA AGUIRRE	100	0,0002%	10,59	Sep	2,87	7,72
LUIS ALBERTO CASTRO VILLASNAY	100	0,0002%	10,59	Sep	2,87	7,72
SEGUNDO ADOLFO CABRERA LOPEZ	100	0,0002%	10,59	Sep	2,87	7,72
RAUL ABAD VELIZ ALVARADO	1.100	0,0026%	116,47	Sep	31,53	84,94
ROSA ELENA ALBAN MORALES	200	0,0005%	21,18	Sep	5,73	15,44
ALBA TRUJILLO GARCIA	1.000	0,0024%	105,88	Sep	28,67	77,22
JULIO REINOSOS CAZA	1.000	0,0024%	105,88	Sep	28,67	77,22
LUIS FRANCISCO COBO ALVAREZ	10.940	0,0261%	1.158,36	Sep	313,60	844,76
ROSA PAULINA ARMIJOS MAYA	300	0,0007%	31,77	Sep	8,60	23,17
INVERSIONES DOGO S.A.	100	0,0002%	10,59	Sep	2,87	7,72
Total	41.862.182	100,0000%	4.432.511,21		1.200.000,00	3.232.511,21

Luego de las exposiciones anteriormente mencionadas, la Junta General de Accionistas por mayoría, y con la abstención del accionista Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD representado por la señora abogada Mónica Villacis Quevedo resuelve: a. Ratificar la entrega de dividendos anticipados realizada en Septiembre del 2013 a los accionistas que constaban como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía. b. Conocer y Aprobar la cuenta por cobrar por la suma de USD.1,10 dólares de los Estados Unidos de América a aquellos accionistas que constan a continuación y aprobar que se les descuenta el valor de la deuda en los anticipos de dividendos del año 2014:

ACCIONISTAS	NO. ACCIONES	Participación	Nueva Cuota Resultados Dic-13	Pendiente al 31 de agosto de 2014
NESTOR MOISES VELECELA BONI	100	0,0002%	50,13	- 0,06
LUIS ARTURO LLERENA	100	0,0002%	50,13	- 0,06
SEGUNDO CABRERA AGUIRRE	100	0,0002%	50,13	- 0,06
LUIS ALBERTO CASTRO VILLASNAY	100	0,0002%	50,13	- 0,06
RAUL ABAD VELIZ ALVARADO	1.100	0,0026%	551,41	- 0,71
ROSA ELENA ALBAN MORALES	200	0,0005%	100,26	- 0,13

c. Que se publique por la prensa un comunicado los accionistas que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía a Septiembre

del 2013 con la finalidad de que se acerquen a la oficina de la empresa, para que retiren sus dividendos de dicho período, cuyos valores suman: USD. 6.737.22. d. Aprobar los resultados financieros consolidados de Grupo Azucarero EQ2 y subsidiarias al ejercicio 2013 que arrojan una utilidad neta de USD 4.925.012,46. e. Aprobar la entrega de dividendos anticipados correspondientes al ejercicio económico del año 2014 de acuerdo a la propuesta realizada por la administración, a pedido del accionista Fideicomiso Mercantil EQ2 -CFN, por USD 4.432.511,21, con un pago en septiembre de 2014, del 27,07% a sus accionistas Fideicomiso AGD-CFN No Mas Impunidad y Fideicomiso EQ2-CFN, y el 72,93% restante hasta abril de 2015, y un solo pago del cien por ciento a los accionistas minoritarios a quienes se les cancelará en efectivo, conforme consta en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	NO. ACCIONES	Participación	Valor a distribuir Div. Ant. Sep 14	Forma de pago	Cuota Total USD	Diferencia a Abril 2015
FIDEICOMISO EQ2-CFN	29.303.527	70,0000%	3.102.757,81	Sep	839.999,99	2.262.757,82
Fideicomiso AGD-CFN NO MAS IMPUN	12.543.515	29,9638%	1.328.150,33	Sep	359.566,02	968.584,32
NESTOR MOISES VELECELA BONI	100	0,0002%	10,59	Sep	10,59	-
LUIS ARTURO LLERENA	100	0,0002%	10,59	Sep	10,59	-
SEGUNDO CABRERA AGUIRRE	100	0,0002%	10,59	Sep	10,59	-
LUIS ALBERTO CASTRO VILLASNAY	100	0,0002%	10,59	Sep	10,59	-
SEGUNDO ADOLFO CABRERA LOPEZ	100	0,0002%	10,59	Sep	10,59	-
RAUL ABAD VELIZ ALVARADO	1.100	0,0026%	116,47	Sep	116,47	-
ROSA ELENA ALBAN MORALES	200	0,0005%	21,18	Sep	21,18	-
ALBA TRUJILLO GARCIA	1.000	0,0024%	105,88	Sep	105,88	-
JULIO REINOSOS CAZA	1.000	0,0024%	105,88	Sep	105,88	-
LUIS FRANCISCO COBO ALVAREZ	10.940	0,0261%	1.158,36	Sep	1.158,36	-
ROSA PAULINA ARMIJOS MAYA	300	0,0007%	31,77	Sep	31,77	-
INVERSIONES DOGO S.A.	100	0,0002%	10,59	Sep	10,59	-
Total	41.862.182	100,000%	4.432.511,21		1.201.169,08	3.231.342,13

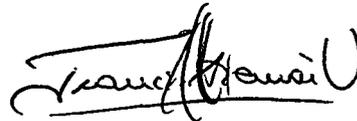
Acto seguido se pasa al tratamiento del punto siete. **Punto Siete: Informar sobre el trámite de Disolución Anticipada, Fusión por Absorción, Cambio de Denominación y Domicilio, Aumento y Disminución de Capital y Reforma Integral de Estatuto Social de las empresas en las que el Grupo Azucarero EQ2 S.A. es accionista.** Hace uso de la palabra la abogada Sonia Damerval quien manifiesta que mediante escritura pública de fusión por absorción otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el día primero de Mayo del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Troncal el día primero de Septiembre del mismo año, la Compañía CORPORACION AZUCARERA DEL ECUADOR S.A. COAZUCAR absorbió a las Compañías ECUDOS S.A., DEFAXCORZA S.A., AGRICOLA CHIMBORAZO CHIMSA S.A., BROXCEL S.A., AGRICOLA AGRIFLORSA S.A., PRACMAX S.A., PODEC S.A. ,

PERSOL S.A., SACORPREN S.A., Y ESDESTIVAS S.A., y, cambio de Denominación a CORPORACIÓN AZUCARERA ECUATORIANA S.A. COAZUCAR ECUADOR. Siendo la compañía absorbente quien asume los derechos y obligaciones de las empresas absorbentes. En este punto la Junta General de Accionistas da por conocido sobre la fusión realizada en las empresas en las que el Grupo Azucarero EQ2 S.A. era accionista. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto ocho. **Punto Ocho: Designación de Directores Principales y Suplentes.** Hace uso de la palabra la abogada Sonia Damerval quien manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo del estatuto de la Compañía, los directores de la compañía duran dos años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Pone en consideración de los señores accionistas la designación de los directores de la compañía en el siguiente orden: **DIRECTORES PRINCIPALES** Jorge Rodriguez Rodriguez, Vito Rodriguez Rodriguez, Claudio Rodriguez Huaco, Jhon Carty Chirinos, Ing. Miguel Peña Valle, Ec. Claudio Patiño Ledesma, e Ing. Xavier Peña Gomez. **DIRECTORIO SUPLENTE:** Fernando Jorge Devoto Achá, Francis Albert Pilkington Rios, Aldo Luigi Cornejo Uriarte, Arturo Humberto Pallette Fossa, Ec. Hernan Coellar, Ing. Miguel Peña Gomez, y Alberto Pérez Endara. En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por mayoría, con excepción del accionista Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, quien se abstiene por los motivos anteriormente expuestos, designar a los anteriormente señalados señores como directores principales y suplentes. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto nueve. **Punto Nueve: Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2014 y fijar su retribución.-** En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas por mayoría aprueba con excepción del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD quien se abstiene por los motivos anteriormente expuestos, que el directorio de la compañía seleccione a las personas que desempeñarán las funciones de comisario principal y suplente de la empresa por el ejercicio económico del año 2014 y fije su retribución, en función de la recomendación que deberá realizar la administración de la compañía. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto diez. **Punto Diez: Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014.** En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas por mayoría aprueba con excepción del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD quien se abstiene por los motivos anteriormente expuestos, que el

palabra y solicita que este punto no sea tratado en la presente Junta General Ordinaria de Accionistas porque requiere de un mayor estudio y análisis. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas por mayoría aprueba con excepción del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD, quien se abstiene por los motivos anteriormente expuestos, que sea tratado en una próxima junta. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes, con la que el Presidente declara concluida la sesión a las doce y diez.



Ab. Sonia Damerval Arosemena
Presidente Ad Hoc



Francisco X. Alemán
Secretario Ad-Hoc